



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 17 de mayo de 2023

Proponen nombrar a Francisco I. Madero como municipio Cuna del Magisterio Hidalguense

Integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo se sumaron a la iniciativa presentada por el ayuntamiento de Francisco I. Madero para nombrar a dicho municipio como: “Cuna del Magisterio Hidalguense”.

La diputada del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Lisset Marcelino Tovar, fue la encargada de presentar dicha propuesta al Pleno, ante la presencia del alcalde, Ricardo Olguín Pardo, y miembros de la asamblea municipal.

Durante la sesión ordinaria 132, la legisladora mencionó que la propuesta de nombramiento se debe a la larga tradición magisterial de dicho municipio debido a la presencia de la Escuela Normal Rural Luis Villarreal, mejor conocida como El Mexe; además como reconocimiento permanente a las mujeres y hombres que han nacido en esa tierra, o por decisión la han hecho su lugar de residencia y dedican su esfuerzo a instruir a las niñas, niños y jóvenes de Hidalgo y México.

La iniciativa fue enviada a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis, estudio y en su caso dictaminación.

En otra parte de la sesión, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, dio a conocer la iniciativa que crea la Ley para el Fomento del Uso de la Bicicleta y Protección de las Personas Ciclistas Hidalgo.

De acuerdo con el legislador, la iniciativa tiene por objetivo desarrollar los mecanismos y las herramientas necesarias para fomentar y promover el uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante y alternativo no motorizado.

Así como establecer principios y las atribuciones del gobierno del estado y los gobiernos municipales para crear condiciones para que los ciclistas tengan mayor seguridad en la circulación vial, así como sus derechos y obligaciones.

En otro punto, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, subió a tribuna para presentar la iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 139 Bis del Código Penal de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Lo anterior, explicó para armonizar dicho ordenamiento con lo previsto en el Código Penal Federal, con ello tener concordancia con la modalidad de feminicidio por trata que es donde la muerte o el asesinato se produce en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima de este delito.

En su oportunidad, el diputado morenista, Fortunato González Islas, propuso ante el Pleno una reforma a diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.

El legislador explicó que la iniciativa propone impulsar un servicio auxiliar que contribuya de forma permanente con acciones afirmativas a contrarrestar la huella de carbono (CO2). Toda vez que la movilidad sostenible engloba un conjunto de procesos y acciones orientados a conseguir el uso racional de los medios de transporte.

El objetivo último de la movilidad sostenible es reducir el número de vehículos automotores que circulan a diario, generando contaminación y reduciendo significativamente las reservas fósiles del planeta, indicó.

Los grupos legislativos de Morena y Partido del Trabajo presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a los artículos 31, 42, 47 y 69 de la Ley de Vivienda de Hidalgo, con el objeto de priorizar a las madres jefas de familia en el acceso a créditos, subsidios o beneficios sociales en la materia.

La diputada morenista, Gabriela Godínez Hernández, señaló que la falta de acceso a la vivienda adecuada puede ser un obstáculo significativo para las mujeres que buscan mejorar su calidad de vida, especialmente para aquellas que son jefas de hogar y que tienen la responsabilidad principal de proveer para sus hijos y otros miembros de la familia.

“Es necesario establecer medidas específicas que reconozcan y atiendan las necesidades de este grupo poblacional, y que promuevan la igualdad de género en el acceso a la vivienda”, dijo.

Después el diputado perredista, Miguel Ángel Martínez Gómez, dio a conocer la iniciativa que adiciona la fracción IX Bis del artículo 44 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

La propuesta busca reformar dicha ley a efecto de que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo tome las medidas encaminadas a eliminar los contenidos que inciten a la violencia contra la mujeres y fomenten la desigualdad de género, para garantizar una educación de calidad y sin discriminación, indicó.

En cuanto a dictámenes, las diputadas y diputados aprobaron tres acuerdos económicos emitidos por la Primera Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.





El primero de ellos fue el exhorto a autoridades del gobierno federal en materia de agricultura, desarrollo rural y ambiental: a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice un estudio para crear del Centro de Estudios para la Preservación del Mezquite en la República Mexicana, para asegurar la óptima producción, conservación y su aprovechamiento.

También a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que realice un estudio de desarrollo agropecuario al árbol del mezquite, como un elemento de colaboración a distintos sectores y organizaciones de productores, con la finalidad de aprovechar y rescatar las bondades de esta planta.

El segundo acuerdo económico aprobado, fue en materia de trato digno y respetuoso de animales y su hábitat, dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno estatal para que emita una campaña de información sobre el trato digno y respetuoso a los animales.

Además se exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y a los 84 ayuntamientos de la entidad, para que implementen supervisión, vigilancia y exigir el cumplimiento de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales de Hidalgo, en particular dentro de los establecimientos comerciales de atención médica y de servicios estéticos para animales domésticos.

También solicitó a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) ponga a disposición de los estudiantes de educación básica, media y superior información sobre el trato digno y respetuoso a los animales y a su hábitat.

Igualmente a la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en contra de los Animales, adscrita a la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo, para que investiguen y den seguimiento a elementos constitutivos de delito y apliquen las penas y sanciones correspondientes.

El tercer acuerdo económico en materia de protección al medio ambiente en eventos turísticos, que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, para que previo a eventos turísticos realice los trámites correspondientes que permitan conocer los riesgos al medio ambiente y en su caso, establecer medidas tendientes a evitar daños e informe al Congreso al respecto.

En asuntos generales, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, presentó la propuesta de acuerdo económico que exhorta al Poder Ejecutivo de Hidalgo, a efecto de que expida y publique en el Periódico Oficial de la entidad, el arancel al que los notarios públicos de esta entidad federativa, deberán sujetarse para el cobro de sus honorarios, gastos notariales y de gestoría, en términos de la Ley del Notariado para el estado.





Por otra parte, la diputada del Partido del Trabajo, Tania Váldez Cuéllar, dio a conocer la propuesta de acuerdo económico para exhortar a la dirección general de carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), para que ejecute una inspección física para comprobar el supuesto cumplimiento de metas en la reconstrucción de la carretera Tepeji-Santa María Quelites.

Toda vez, dijo, la evidencia física indica lo contrario, es decir, hay culminación de trabajos pero no de la obra conforme al expediente técnico.

También se exhorta a la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, para que realice una inspección física para comprobar el supuesto cumplimiento de metas en la reconstrucción de dicha vialidad.

Por último, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, subió a tribuna para dar un posicionamiento sobre la Ley 3de3, aprobada recientemente en el Senado de la República.

Al agotarse los puntos del orden del día, el diputado, Fortunato González Islas, presidente de la mesa directiva, cito a las legisladoras y legisladores a la sesión ordinaria 133 para el próximo martes 23 de mayo a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.